



Detecta ASF faltante de 206 mdp en Acapulco



por **Ángel Cabrera**
febrero 17, 2026

La **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** detectó un faltante de **206.2 millones de pesos** en el **puerto de Acapulco**, gobernado por **Avelina López**.

Durante la entrega de la Cuenta Pública 2024, la fiscalización se centró en fondos federales transferidos al municipio, cuyas **irregularidades se detectaron en la administración de la alcaldesa de Morena**.

"En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 206.2 millones de pesos, que representó el 15.3% de la muestra auditada".

Dichas "observaciones derivaron en la promoción de las acciones correspondientes. En conclusión, el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, **no realizó una gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024**".

Mayores irregularidades

Una de **las mayores irregularidades es por 58.3 millones de pesos en la ejecución de obra pública**, "lo anterior impidió acreditar la correcta ejecución de los volúmenes de obra pagados, la calidad de los materiales utilizados y que las obras se encuentren en funcionamiento, de los cuales **se pagaron con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**".

Otros **127.6 millones de pesos por no proporcionar en los expedientes de los contratos con números MAJ-AD-2024/084, MAJ-AD-2024/028, MAJ-AD-2024/094, MAJ-AD-2024/127, MAJ-AD-2024/157, MAJ INV.A.T.P.-2024/004 y MAJ-AD- 2024/005, la documentación que acredite la recepción de los bienes o la prestación de los servicios**, toda vez que se carece de las actas de entrega-recepción, las entradas al almacén y la evidencia documental de la ejecución o funcionamiento observándose específicamente la falta de licencias e instalación de video respecto del contrato MAJ-AD-2024/084, ausencia de números de serie y tarjetas de circulación en el contrato MAJ-AD-2024/028, carencia de especificaciones técnicas de motobomba del contrato MAJ-AD-2024/094, falta de listas y credenciales de beneficiarios de uniformes relacionadas con el contrato MAJ-AD-2024/127, inexistencia de pruebas de conversiones a patrullas del contrato



MAJ-AD-2024/157 y omisión de manuales y claves de sistemas correspondientes al contrato MAJ-AD-2024/005.

Asimismo, en los contratos MAJ-AD-2024/084, MAJ-AD-2024/127 y MAJ-INV.A.T.P.-2024/004 se detectó una **incongruencia temporal**, ya que los bienes se reportaron en el acta de entrega con fechas anteriores a su ingreso administrativo al almacén , lo anterior impidió acreditar la materialidad de las operaciones y el ejercicio efectivo del gasto , pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".